



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular TÍTULOS NACIONALES TINAC - 1 - 36.
Participación en valores públicos en cartera del
Banco Central de la República Argentina. Enti-
dades intermediarias

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en la Comunicación "A" 662 (Circular TINAC - 1 - 35 del 31.5.85, al transcribir la parte dispositiva de la Resolución N° 344/85, se consignó erróneamente el inciso b) en lugar del c) de la Resolución N° 702 del 13.12.84.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

José A. Pozzi
Gerente de
Finanzas Públicas

Elías Salama
Subgerente General